

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

000546

24 FEB 2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña JESSICA SOTO EASTMAN, Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: NATALIA GARRIDO SOTO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 16.740.777-3
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 23.07.1987
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/POF/Csr